

RESOLUCIÓN No. 1945 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Braian Moreno Moncayo"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece:

" (...) las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa (...)"

Que, mediante Resolución No.1908 del 23 de agosto de 2023 al servidor público **Carlos Javier Muñoz Sánchez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.064.872**, quien se desempeña en el empleo **Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 08** asignado a la **Oficina de Jurídica** se le concedieron vacaciones desde el 04 de septiembre de 2023 al 22 de septiembre de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."

Que revisada la historia laboral del servidor **Braian Moreno Moncayo** identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.010.201.547**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Especializado Código 222, Grado 21** en la Oficina Jurídica, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 08** asignado a la **Oficina Jurídica**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Oficina Jurídica**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 08** al servidor

RESOLUCIÓN No. 1945 DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Braian Moreno Moncayo”

público **Braian Moreno Moncayo**, desde el 04 de septiembre de 2023 y hasta el 22 de septiembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 04 de septiembre de 2023 y hasta el 22 de septiembre de la presente anualidad, inclusive, al servidor público **Braian Moreno Moncayo** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.010.201.547 de las funciones del empleo **Jefe Oficina Jurídica Código 006 Grado 08** asignado a la **Oficina Jurídica** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Braian Moreno Moncayo y Carlos Javier Muñoz Sánchez**, a la Oficina Jurídica, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez – Abogada DGC